Resolución del órgano de contratación por la que se adjudica el expediente CONT 2025 690072 "SERVICIO DE LIMPIEZA, RECEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BOTELLAS DE TOMA DE MUESTRAS, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SU UNIDAD TÉCNICA DE PALMONES.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 41.164,20 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 11 de enero de 2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 6 de febrero de 2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16 de marzo de 2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ALTASO 2000 SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Hasta puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta puntos	Valoración Total
1	ALTASO 2000 SL	5,00	23.042,00 €	95,00	100,00

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 690072 "SERVICIO DE LIMPIEZA, RECEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BOTELLAS DE TOMA DE MUESTRAS, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SU UNIDAD TÉCNICA DE PALMONES."**, a la empresa **ALTASO 2000 SL**, por el importe de 23.042,00 **€ (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/04/2026 17:09:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3GkDPt7l0yx7t7s7eUWWYHB6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	27.880,82 €	2051170311	G/51D/22700/00	02

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/04/2026 17:09:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3GkDPt7l0yx7t7s7eUWWYHB6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	